

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.746/16

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REFUERZO DE ÁVILA

#### EDICTO

D. LUIS MANUEL HERNÁNDEZ HOFMAN, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REFUERZO DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 0001177/2015 a instancia de D. TARSILLO VELASCO LOPEZ expediente de dominio de las siguientes fincas:

**EDIFICIO:** SITUADO EN ÁVILA, CALLE CONDE DON RAMÓN Nº 40 EN ESTADO RUINOSO DE DOS PLANTAS CON PATIO DELANTERO QUE TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL SOLAR (168 M<sup>2</sup>) Y CONSTRUIDA DE 210 M<sup>2</sup> A RAZÓN DE 105 M<sup>2</sup> POR PLANTA DISTRIBUIDOS EN DOS VIVIENDAS EN PLANTA BAJA Y PRIMERA, DESTINANDOSE LOS RESTANTES 63 M<sup>3</sup> NO OCUPADOS POR LA EDIFICACIÓN O PATIO O CORRAL. AÑO DE CONSTRUCCIÓN 1900.

LINDA TODO ELLO, FRENTE EN LINEA QUEBRADA CON CALLE DE SU SITUACIÓN Y EDIFICIO Nº 42 DE LA CALLE CONDE DON RAMÓN PROPIEDAD DE COMUNIDAD PROPIETARIOS DERECHA ENTRANDO, CON DICHA CALLE CONDE DON RAMÓN, IZQUIERDA, CON REFERIDOS EDIFICIO Nº 42 Y CON EL Nº 38 DE LA CALLE CONDE DON RAMÓN PROPIEDAD DE D. TARSILLO VELASCO LÓPEZ Y FONDO CON REFERIDO Nº 38.

REFERENCIA CATASTRAL 6024003UL5052S001SW

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a 19 de Febrero de 2016.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *Illegible*